



COMUNICACION Nº 5096

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente y en un plazo de siete (7) días de sancionada la presente, proceda a gestionar ante el Superior Gobierno de la Provincial y la Empresa Provincial de la Energía, a los efectos de la no aplicación del nuevo cuadro tarifario a los usuarios residentes en Colastiné y La Guardia, debido a la prestación irregular del servicio eléctrico en el mencionado sector de la ciudad.

Asimismo requerirá de las autoridades de la Empresa Provincial de la Energía, el plan de inversiones de la mencionada prestadora de energía para el corriente año 2.010 en la Ciudad de Santa Fe, al que una vez remitido por la mencionada, será comunicada al Honorable Concejo Municipal.

Una vez cumplimentadas las gestiones solicitadas, infórmese al Cuerpo Legislativo.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando